

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15080** BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 207/2010 - I se ha declarado mediante auto de fecha 12 de abril de 2010 el Concurso de Impresión Offset Baskum, SL, con domicilio en calle Maracaibo n.º 6 de Barcelona con CIF. B58578774. Se ha designado como Administrador Concursal a: Sara Iglesias López (abogado), con correo electrónico siglesias@jimenezdeparga.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 1 mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 13 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100029163-1